



PROGRAMA DEPORTIVO DEL CENTRO

Curso 2022/2023

0. Índice.

| | |
|--|---------|
| 1. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO | pág. 2 |
| 2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO | pág. 2 |
| 3. FINALIDADES Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA | pág. 3 |
| 4. TRAYECTORIA DEPORTIVA ANTES DEL INICIO DEL PROGRAMA | pág. 5 |
| 5. MEDIDAS A LARGO PLAZO PARA PROMOVER LA PRÁCTICA DEPORTIVA | pág. 6 |
| 6. RECURSOS MATERIALES E INSTALACIONES DEL CENTRO | pág. 7 |
| 7. NÚMERO DE GRUPOS/TALLERES PARA EL CURSO 2020/21 | pág. 7 |
| 8. OBJETIVOS Y CONTENIDO DE CADA MODALIDAD DEPORTIVA | pág. 8 |
| 9. ALUMNADO PREVISTO POR MODALIDAD DEPORTIVA | pág. 10 |
| 10. TEMPORALIZACIÓN DEL PROYECTO | pág. 11 |
| 11. GRADO DE COMPROMISO DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA | pág. 11 |
| 12. ALUMNADO DINAMIZADOR | pág. 13 |
| 13. ESTRATEGIAS PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA | pág. 14 |
| 14. EMPRESA SELECCIONADA PARA GESTIÓN DEL PROGRAMA | pág. 15 |
| 15. NÚMERO DE MONITORES PREVISTOS | pág. 15 |
| 16. PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA | pág. 15 |

1. Identificación del Centro:

1.1.- Denominación:

| | |
|---|-------------------------|
| Centro: C.E.I.P. Manuel Romero Arregui | Código: 41602511 |
|---|-------------------------|

| | | |
|--|-------------------------------------|---------------------------|
| Domicilio: C/ Alcalde Retamino, s/n | Localidad: Mairena del Alcor | Provincia: Sevilla |
|--|-------------------------------------|---------------------------|

| | | |
|-------------------|-------------------------------|---|
| C.P: 41510 | Teléfono: 955 64 95 18 | e-mail: 41602511.edu@juntadeandalucia.es |
|-------------------|-------------------------------|---|

| |
|--|
| Tipo de Centro: Centro de Educación Infantil y Primaria |
|--|

| | |
|-----------------------------------|-------------------------------------|
| Nº de Personal Docente: 16 | Nº de Personal no Docente: 1 |
|-----------------------------------|-------------------------------------|

| |
|---|
| Modelo Jornada: Tarde. Lunes de 16:00 a 19:00 h. y miércoles de 16:00 a 19:00 h. |
| Directora: M ^a Jesús Sánchez Gómez |
| Coordinador/a: M ^a Jesús Sánchez Gómez |

2. Características del Centro Educativo

El CEIP Manuel Romero Arregui está situado en la calle Alcalde Retamino de Mairena del Alcor, localidad al este de Sevilla de la que dista tan sólo 22 km.

Pertenece a la comarca de Los Alcores. Se ubica a orillas de la carretera A-392 que comunica el pueblo con las localidades vecinas de Alcalá de Guadaira, al oeste, y El Viso del Alcor y Carmona, al este.

Mairena del Alcor cuenta con una población de aproximadamente 23.000 habitantes.

El CEIP Manuel Romero Arregui es un centro de una sola línea de educación infantil y primaria. Está ubicado en la zona conocida como Huerta Pablo. Cercano a la Villa del Conocimiento y las Artes, lo que permite a nuestro alumnado participar en numerosas actividades organizadas por el Ayuntamiento de la localidad en la biblioteca municipal.

La población es, principalmente, originaria del propio pueblo, aunque se empieza a utilizar como pueblo dormitorio. Las actividades económicas están marcadas por la agricultura, la industria y el comercio principalmente.

Académicamente hablando, el CEIP Manuel Romero Arregui acoge a 197 alumnos/as de edades comprendidas entre los 3 y los 12 años desde educación infantil a sexto curso de educación primaria en horario de 7:30 a 16:00 horas. En horario de tarde se desarrolla el programa “Escuelas Deportivas” y se imparten clases de inglés organizadas por el AMPA.

En el Centro se desarrollan los siguientes Planes y Programas Educativos:

- Plan de Apertura de los Centros Docentes.
- Plan de Igualdad de Género en Educación.
- Escuelas Deportivas.
- Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
- Prácticum Grado Maestro.
- TDE.
- Red Andaluza Escuela: Espacio de Paz.
- “Plan Director Para La Convivencia Y Mejora De La Seguridad”.
- Creciendo en Salud.
- ComunicA.

3. Objetivos y finalidades

El Programa Escuelas Deportivas tiene como finalidad entender el deporte como medio extraordinario de promoción humana, cultivando en el alumnado una serie de valores éticos que ayuden a éste a actuar en la línea que intenta inculcar nuestro Centro

durante su formación académica, logrando que el alumnado consiga la responsabilidad de que el esfuerzo en una actividad da sus frutos tanto en lo deportivo como en lo académico.

Por tanto, no debemos fomentarle sólo que el triunfo deportivo será nuestra intención más sencilla, debemos hacerles ver el deporte como juego, diversión y desarrollo humano para que lo elijan frente a otras formas menos sanas y saludables de divertirse.

Nuestra meta será inculcar en nuestro alumnado valores tales como el respeto, la disciplina, la solidaridad, la amistad... y que participe en todas las actividades como integrantes de la propia Comunidad educativa a la que pertenece.

Por tanto, atendiendo a lo establecido en las *Instrucciones de 27 de septiembre de 2022 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar sobre el Programa Escuelas Deportivas para el curso 2022/2023*, los objetivos y finalidades que se perseguirán con este programa en nuestro centro son los siguientes:

- a) Propiciar un marco adecuado, integrado y sistemático de salud dinámica como un indicador de calidad de vida, educando en hábitos que contribuyan a paliar las altas tasas de sobrepeso y obesidad de los niños y niñas en Andalucía.
- b) Reforzar la adquisición, a través del deporte, de actitudes positivas y valores, tanto individuales como colectivos, permitiendo al alumnado participante estimular y reforzar sus competencias sociales. La práctica de actividad física impulsará la educación en la tolerancia y en el respeto a la diversidad, la solidaridad, el compañerismo y el juego limpio, la superación, la cultura del esfuerzo y del compromiso, la cooperación, el trabajo en equipo, la consideración de la persona adversaria y del juez-árbitro, el respeto al entorno natural y la igualdad de género.
- c) Contribuir a la buena convivencia escolar a través del conocimiento y la apreciación de la multiculturalidad y de las diferencias individuales derivadas de las condiciones psíquicas, físicas y sociales del alumnado, como aspecto fundamental del crecimiento personal y social.
- d) Valorar los diferentes comportamientos que se manifiestan en la práctica deportiva y tomar una postura crítica ante determinados fenómenos anómalos ligados a la misma.

- e) Desarrollar la capacidad de movimiento a través de las habilidades y destrezas que hacen posible la práctica física, técnica, táctica y psíquica de cada deporte.
- f) Aprender los fundamentos técnicos, tácticos y físicos e identificar principios de juego que van aumentando progresivamente su complejidad estructural y funcional.
- g) Conseguir que los niños, niñas y jóvenes participantes desarrollen una acción de juego autónoma e intencional en cada uno de los roles que asumen el jugador y la jugadora en estos juegos deportivos, a través del desarrollo de los mecanismos de percepción y de decisión.
- h) Favorecer la cultura deportiva en el centro escolar facilitando el asociacionismo deportivo.
- i) Facilitar la introducción y la práctica de la actividad lúdica, mediante los juegos recreativos y populares, desarrollando el contacto con el entorno y el grupo de iguales.

4. Trayectoria deportiva antes del inicio del programa y en años posteriores.

Desde el curso escolar 2009/2010 se viene desarrollando en nuestro centro dicho programa educativo. Además, el Centro está inscrito en el programa para la innovación “Creciendo en Salud” desde hace, al menos, nueve cursos escolares.

El centro lleva muchos años impulsando los hábitos de vida saludable desde el área de educación física.

Todas las propuestas relacionadas con la actividad física causan gran aceptación tanto en los alumnos y alumnas de nuestro centro, como en el equipo docente y en las familias.

5. Medidas a largo plazo para promover la universalización de la práctica deportiva en el centro educativo.

El Proyecto Escuelas Deportiva pretende potenciar la práctica habitual, continuada y de calidad de actividades físico-deportiva entre los niños/as de entre los 6 y los 16 años.

Entre las actuaciones destacamos:

1. Desarrollar la práctica del deporte como recreación, divertimento y complemento fundamental de la formación integral de todos los alumnos y alumnas.
2. Facilitar la convivencia entre los sectores de la Comunidad Escolar a través de la participación en las actividades deportivas del centro.
3. Fomentar entre el alumnado la adquisición de hábitos permanentes de actividad física y deportiva, como elemento para su desarrollo personal y social.
4. Realizar actividades físico-deportivas de manera voluntaria, primando de manera especial los aspectos de promoción, formativos, recreativos y cubrir parte del tiempo de ocio de manera activa, lúdica y divertida.
5. Ofrecer a los escolares programas de actividades físicas y deportivas (participativas o competitivas) adaptadas a su edad y necesidades, y en consonancia con el desarrollo del currículo de la Educación Física en la Educación Primaria.
6. Atender la integración del alumnado de necesidades educativas especiales, en la programación y desarrollo de las actividades deportivas del centro.
7. Ser un elemento coadyuvante para la integración de colectivos más desfavorecidos.
8. Hacer de la práctica deportiva un instrumento para la adquisición de valores tales como la solidaridad, la colaboración, el diálogo, la tolerancia, la no discriminación, la igualdad entre sexos, la deportividad y el juego limpio.
9. Implicar en las actividades del centro a la comunidad de su entorno.
10. Favorecer la utilización de las instalaciones deportivas escolares en horario no

lectivo por el alumnado.

6. Recursos materiales e instalaciones del centro.

Para el desarrollo del programa Escuelas Deportivas, el Centro pone a disposición de los usuarios de dicho programa sus recursos materiales y sus instalaciones.

El centro cuenta con recursos materiales variados y polivalentes. Para un mayor control se tiene un inventario de los materiales existentes con el fin de conocer, en todo momento, del material del que disponemos en el centro educativo y también las necesidades del mismo.

Los recursos materiales del centro son suficientes para poder desarrollar el programa. Destacar la coordinación que, en este sentido, se está llevando a cabo entre los docentes que, en horario de mañana imparten clases de educación física en nuestro centro con la monitora que imparte el programa Escuelas Deportivas en horario de tarde.

Disponemos de materiales tales como: balones de varios tipos, picas, petos, cuerdas, pelotas, palas, aros, colchonetas....

Sobre las instalaciones, del centro educativo el centro cuenta con:

- Una pista polideportiva.
- Una zona de albero con árboles.

7. Número de grupos/talleres para el presente curso.

Este año, los turnos se organizarán dependiendo de los grupos de convivencia creados en el centro, y que quedan reflejados en nuestro **PROTOCOLO COVID-19**.

Los turnos y el horario establecido es el siguiente:

| HORARIOS | LUNES | MIÉRCOLES |
|------------------------|--|--|
| 16:00 17:00 | 3º Y 5º DE PRIMARIA (Turno - 1) | 3º Y 5º DE PRIMARIA (Turno - 1) |

| | | |
|------------------------|--|--|
| | | |
| 17:00 18:00 | 2º Y 6º DE PRIMARIA (Turno - 2) | 2º Y 6º DE PRIMARIA (Turno - 2) |
| 18:00 19:00 | 4º Y 5º DE PRIMARIA (Turno - 3) | 4º Y 5º DE PRIMARIA (Turno - 3) |

8. Objetivos y contenidos de cada modalidad deportiva.

Los objetivos que se pretenden conseguir son:

1.1. DESARROLLO FÍSICO.

- ✓ Establecer un diagnóstico del estado de salud y desarrollo físico de los participantes.
- ✓ Diseñar estrategias que permitan mejorar las patologías o limitaciones detectadas en los participantes.
- ✓ Establecer un diagnóstico del estado nutricional de los participantes.
- ✓ Diseñar estrategias de trabajo que permitan mejorar los hábitos alimenticios de los participantes.
- ✓ Desarrollar actividades educativas encaminadas a mejorar los hábitos de vida de los participantes.

1.2. DESARROLLO SOCIOAFECTIVO.

- ✓ Contribuir a mejorar las relaciones intrafamiliares de los participantes mediante el desarrollo de acciones educativas.
- ✓ Desarrollar actividades que permitan establecer relaciones saludables entre los participantes.
- ✓ Contribuir con el desarrollo y crecimiento personal.

1.3. DESARROLLO DEPORTIVO.

✓ NIVEL 1. INICIACIÓN AL DEPORTE

Dirigido a niños entre los 6 y 8 años. PREBENJAMINES

- Mejorar el desarrollo motor de los participantes a través del juego.
- Proporcionar al niño/as diferentes vivencias deportivas.
- Contribuir a la adquisición de los aprendizajes escolares.

✓ NIVEL 2. FUNDAMENTACIÓN DEPORTIVA

Dirigido a niños y jóvenes entre los 9 y 12 años. BENJAMINES-ALEVINES

- Posibilitar el aprendizaje de los fundamentos técnicos del deporte seleccionado a través de juegos pre-deportivos.
- Afianzar las conductas motrices para facilitar el aprendizaje y la ejecución de los fundamentos.
- Propiciar las condiciones necesarias para vivir en sociedad.

En cuanto a los contenidos, se desarrollarán aquellos contenidos básicos de la etapa primaria que servirán de cimiento para la creación de futuros aprendizajes más complejos y que conducirán al desarrollo de una competencia motriz amplia por parte de nuestros niños y niñas.

Se trabajará la autoestima y el autoconocimiento de forma constructiva con miras a favorecer el desarrollo integral del alumnado.

Consolidar hábitos de vida saludable, protocolos de seguridad antes, durante y después de la actividad física y la reflexión, cada vez más autónoma, frente a hábitos nocivos y perjudiciales, formarán parte también de los contenidos a trabajar en el programa.

Se incorporarán, además, contenidos sobre la práctica de diferentes tipos de juegos y deportes entendidos como manifestaciones culturales y sociales de la motricidad humana.

El juego, como recurso prioritario en el desarrollo hacia la consecución de objetivos y contenidos sin olvidar su dimensión cultural y antropológica.

El movimiento como medio de expresión y comunicación y como vehículo para el fomento de la creatividad y la imaginación.

9. Alumnado previsto por modalidad deportiva. Criterios de distribución en grupos y categorías.

Nuestro proyecto de centro Escuelas Deportivas, estructura las categorías bajo tres tipos de pautas metodológicas en función de las edades y de las necesidades educativas de cada grupo.

Para los grupos *Pre-benjamines*, *Benjamines* y *Alevines* (6 a 12 Años), en función de la evolución, se comenzará con actividades encaminadas a favorecer el desarrollo motor de los niños y niñas. Sobre los 10-12 años, último escalón para alumnos/as de primaria, se comenzará con iniciación deportiva. En todo momento primará el valor educativo en el desarrollo de las actividades. Educamos a través del deporte y haremos del juego nuestra mejor herramienta para ello.

Por tanto, los objetivos que deben primar son los educativos sobre los deportivos y aunque es innegable que la participación en cualquier deporte o juego lleva intrínseca una parte de competición, hay que canalizar ese afán competitivo hacia la superación personal y de grupo.

Debemos rentabilizar el interés y el gusto de los niños por el juego y las actividades deportivas para, a través de ellas, alcanzar una formación completa, física, moral y social, y a la vez, extender el gusto por estas actividades más allá del período escolar.

Resumen de las Categorías:

| Categoría | Edades | Sistema Metodológico |
|----------------------|-------------|---------------------------------------|
| Prebenjamines | 6 - 8 años | Juegos predeportivos |
| Benjamines | 9 - 10 años | Juegos de iniciación deportiva |

Alevines

11 - 12 años

Iniciación al deporte

Procedimiento de inscripción: La aprobación de solicitud del Programa Escuelas Deportivas por parte del Consejo Escolar de nuestro Centro y la posterior aprobación por parte de la Consejería de Educación supusieron el punto de salida hacia la puesta en marcha del programa. Posteriormente, se inició un período de difusión e inscripción.

INSCRIPCIÓN: El alumnado que desee inscribirse en el programa, deberá cumplimentar un formulario de inscripción. Dicho formulario lo pueden recoger los alumnos/as en secretaría o bien, las familias lo pueden solicitar a través del correo electrónico del centro (41602511.edu@juntadeandalucia.es).

10. Temporalización y horario general

En cuanto a la temporalización, el período para la realización de las actividades comprenderá desde noviembre de 2022 a mayo de 2023.

Por otro lado, el horario que se establece será el que se ha detallado en el PUNTO 7 de este programa.

- Los talleres se desarrollarán dos veces por semana y tendrán una hora de duración.
- Todos los alumnos/as utilizarán equipamiento deportivo adecuado.
- Se desarrollarán en las instalaciones de nuestro centro.

11. Grado de compromiso de los distintos sectores de la Comunidad Educativa.

El proyecto cuenta con el apoyo de todo el profesorado. Ha sido aprobado en Claustro y en Consejo Escolar.

La Coordinadora del Proyecto es M^a Jesús Sánchez Gómez, maestra de educación física y directora del Centro. Sus funciones, tal y como se establece en las *Instrucciones de 27 de septiembre de 2022 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar sobre el Programa Escuelas Deportivas para el curso 2022/2023*, serán:

- a) Organizar, dinamizar, informar y realizar el seguimiento de los objetivos del programa, asegurando que tanto el desarrollo como los aspectos pedagógicos de las actividades sean los correctos y respondan a las finalidades del mismo.
- b) Diseñar y desarrollar el Programa Deportivo Escolar del centro.
- c) Impulsar la realización de actividades innovadoras en su diseño y en la metodología aplicada, favoreciendo actuaciones encaminadas al fomento de la iniciativa personal y la cultura emprendedora dentro del marco escolar.
- d) Atender a la actuación del personal técnico-deportivo y demás personal vinculado directamente con la realización de dichas actividades, velando por su adecuación a los principios educativos y los valores sociales que pretenden desarrollarse en el alumnado a través del programa.
- e) Incluir el programa en el Plan de Centro.
- f) Incorporar los datos asociados al inicio del programa en el Sistema de Información Séneca y mantenerlos actualizados a lo largo del curso escolar, incluyendo la relación de Acuerdos de colaboración con otras entidades (Anexo II) y los datos relativos al personal y a las contrataciones realizadas para el desarrollo del programa (Anexo IIIb), el precio máximo de licitación y el precio de adjudicación, los horarios de las actividades, así como otros datos del desarrollo del programa. El coste final del servicio se cumplimentará una vez finalizado el curso escolar y cuando sea completada la facturación total del mismo.
- g) Llevar a cabo la selección del alumnado participante, de acuerdo con los criterios expuestos en la instrucción Cuarta y recabar de las familias la aceptación de los correspondientes compromisos y condiciones de dicha participación (Anexo IV).
- h) Recabar semanalmente del Personal Técnico-deportivo el control de asistencia del alumnado participante en el programa y gestionar, a través de la aplicación informática Séneca, el control de asistencia conforme a los datos reflejados en el Anexo V.
- i) Coordinar las diferentes evaluaciones a la ejecución del programa, elaborando una memoria final del programa cualitativa y cuantitativa que deberá registrar en el Sistema de Información Séneca.



Monitora:

La monitora del proyecto es Dña. Julia López Florindo, maestra especialista en E.F., contratada por la empresa Aula de Ocio, empresa que ofrece el servicio del Programa Escuelas Deportivas en nuestro Centro. Sus funciones, tal y como se establece en las *Instrucciones de 27 de septiembre de 2022 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar sobre el Programa Escuelas Deportivas para el curso 2022/2023*, serán:

1. Acompañará al alumnado durante todo el tiempo de duración de las actividades, incluidos los desplazamientos que puedan producirse para la participación en los encuentros deportivos de ámbito local, comarcal, provincial y autonómico.
2. Desarrollará sus actividades de manera adecuada a los principios educativos y los valores que pretenden desarrollarse en el alumnado a través del programa Escuelas Deportivas.
3. Realizar el seguimiento del programa, estableciendo cauces para el control de la asistencia. Esta documentación se entregará semanalmente al Coordinador o Coordinadora del programa.

Además, el proyecto cuenta con el compromiso de los padres y madres para el desarrollo del mismo.

12 . Alumnado dinamizador.

A fin de propiciar la participación de la comunidad educativa en el diseño y desarrollo del programa, contaremos con la participación de un alumno/a del tercer ciclo de educación primaria, de los participantes en el programa Escuelas Deportivas, como alumno/a dinamizador del mismo en el nuestro Centro. Fomentará el deporte en el centro escolar, motivará a sus compañeros y compañeras para que practiquen sus deportes favoritos a través del programa Escuelas Deportivas y colaborará con la persona responsable del programa en su día a día.

Sus funciones, tal y como se establece en las *Instrucciones de 27 de septiembre de*

2022 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar sobre el Programa Escuelas Deportivas para el curso 2022/2023, serán:

- a) Colaborar con el Coordinador o Coordinadora en la organización y seguimiento de las actividades deportivas que se desarrollen.
- b) Dinamizar y motivar a los compañeros y compañeras del centro para que participen en las actividades y encuentros deportivos que se organicen, favoreciendo el asociacionismo deportivo en el centro.
- c) Proponer actividades físicas y deportes innovadores de interés para el programa.
- d) Actuar como agentes mediadores para la promoción de la salud y el bienestar a través de la actividad física y el deporte.
- e) Facilitar la comunicación entre las necesidades de los participantes, el Coordinador o Coordinadora del programa y el personal técnico-deportivo.

13. Estrategias para favorecer la integración educativa.

♣ Adaptaciones y medidas de Integración Necesarias:

Todos los deportes y actividades que se desarrollen en el programa Escuelas Deportivas, serán adaptados, para que cualquier chico/a pueda acceder al deporte sin ningún tipo de barrera o dificultad.

Igualmente, en el desarrollo de todos los deportes y actividades paralelas al Proyecto, se tendrán en cuenta las capacidades y aptitudes propias de la edad y/o del género de modo que todos/as puedan acceder a él en condición de igualdad, aprendiendo a aceptarse y a respetarse a sí mismo y a los compañeros/as.

14. Empresa que gestiona el programa de Escuela Deportiva.

AULA DE OCIO S.L., se encargará de establecer los medios necesarios para la puesta en marcha, desarrollo y seguimiento de todas las actividades.

15. Número de monitores/as previstos; su distribución en los grupos.

Para desarrollar las actividades contaremos con un monitor que tiene la titulación requerida en el Programa. (Véase el punto 11)

16. Publicidad del Programa.

Se dará publicidad por los medios de los que dispone el Centro:

- A través de la coordinadora.
- Tablón de anuncios IPasen
- Carteles informativos.
- A través del AMPA.
- Página web del Centro.